

Maundy a.

29.

Sesión Pública Ordinaria del día 3 de No-
viembre de 1961. Mil novecientos sesenta y uno.

Presidencia del Ciudadano
Gustavo Rojas Zúñiga.

En Macatlan, cabecera del municipio del mismo
nombre del Estado de Yucatán, reunidos en el Salón
de Cabildos de la Presidencia Municipal los C.C. Re-
gidores que integran el H. Ayuntamiento para lle-
var a cabo su Sesión Ordinaria de este día y habien-
dose certificado el quorum legal, se procedió a dar
lectura al acta anterior que fue ratificada y fir-
mada de conformidad.

En seguida se da cuenta con los asuntos pendien-
tes de trámite en la forma siguiente.

Salicitud del señor Everardo Ortega Zúñiga de una
toma de agua potable para su domicilio sito en la 6ª
Calle de Bravo sin número de esta Ciudad.
Se pasó para su dictamen al C. Regidor del Ramo, el que
lo dió en la forma siguiente:

"Como lo solicita el señor arriba mencionado, es de-
berarse y se concede la toma de agua potable para
uso doméstico en su domicilio situado en la 6ª calle de Bra-
vo, sin número, bajo de cláusulas siguientes:

Primera: por concepto de entronque, pagará por una
vez, la cantidad de \$50.00 Cincuenta pesos.

Segunda: por concepto de pensión mensual, la can-
tidad de \$5.00 cinco pesos mensuales que marco



el plan de Arbitrios Municipales, debiendo hacer dichos pagos, en los primeros 5 dias de cada mes.

Tercera: (Las obras que emprenda) La toma de agua concedida será de tipo Standard, debiendo poner flataador en el depósito receptor.

Cuarta: Las obras que emprenda el señor Ezequiel Ortega 2.º al respecto, serán por cuenta del mismo y al terminarlos deberá dejar todo sin ningun deterioro.

Quinta: Todas las obras que emprenda para llevar el agua potable a su domicilio, para sin perjuicio de terceros.

Sexta: Entiendase copia certificada del acuerdo para que le sirva de Título Supletorio de domicilio.

Solicitud de la señora Antonia Sánchez de una toma de agua potable para uso doméstico para su casa habitación sita en la calle de Escobedo número 20 de esta Ciudad.

Se pasó esta solicitud al Regidor de Raros el que dió el siguiente dictamen:

"Como lo solicita la señora arriba mencionada, es de concederse y se concede la toma de agua potable para uso doméstico para su domicilio, bajo los siguientes cláusulas siguientes:

Primera: Por concepto de entronque y por una sola vez, pagará la cantidad de \$500.00.

Segunda: Por concepto de pension mensual pagará en la Tesorería Municipal de este lugar la cantidad de \$5.00.

Cinco pesos que marca los Arbitrios Municipales partida 6 fracción 1, debiendo hacer dichos pagos en los primeros 5 dias de cada mes.

Tercera: La toma de agua concedida, será de tipo Standard debiendo poner flataador en el depósito receptor.

Cuarta: Todas las obras que emprenda la señora Antonia Sánchez al respecto, serán por cuenta de la misma y al terminarlos deberá dejar todo sin ningun deterioro.



Quinta: Todas las obras que emprenda para llevar el agua potable a su domicilio, serán sin perjuicio de terceros.

Sexta: Entiendase copia certificada del acuerdo para que le sirva de Título Supletorio de domicilio.

Acto seguido el C. Presidente informó a la Corporación que se han recibido en la Presidencia Municipal, solicitudes de los Locatarios, de los locales exteriores del Mercado en construcción, poniendo a la consideración de los señores Municipales, se discuta, en que forma y bajo que condiciones se han de hacer las concesiones de los referidos locales.

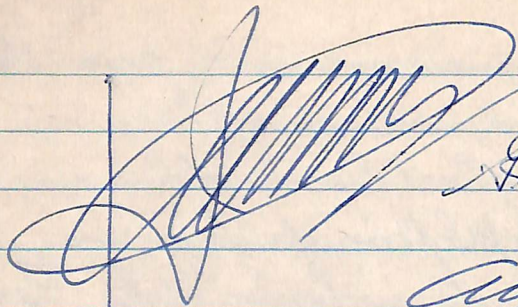
Discutida la proposición anterior, se tomó el acuerdo de dirigirse al C. Gobernador para pedir su aprobación y también por su conducto pedir a la Cámara de Diputados la autorización para hacer las concesiones de los locales del Mercado, a largo plazo, dejándose pendiente el designar las cantidades que se deberán conceder a los peticionarios.

Se dió cuenta con las renuncias que del cargo de Presidente de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, y la de Secretario de la misma hicieron los señores Miguel Quinto Jara y Lic. Agustín Galindo y que habían quedado pendientes de resolución, se acordó no aceptarlas, a la vez que pedir a los señores mencionados reconsiderar su resolución rogándoles a la vez que sigan colaborando como hasta ahora con sus gestiones, a fin de continuar los trabajos en proyecto así como los de la carretera a Ahuacatlán.

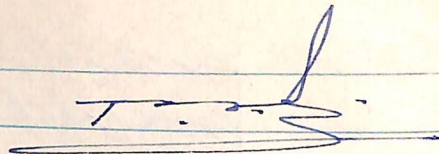
Acto seguido se dió cuenta con los ordenes de pago girados a la Tesorería Municipal comprendidos en el número 458 al 472 inclusive, según se libro respectivo.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la presente que después de que fue certificada se firmó de Corporación. Dos fe.

A la vuelta



Geo. J. R.



Abraham Truitt

Enrique Prato

W. H. H. H.